

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**787** MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 165/2009 referido a la mercantil "Inaco Promociones y Obras, S.A.", con C.I.F. A 82123571, se ha dictado auto de fecha 10 de mayo de 2019, por el que se ha declarado concluso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo de la administración concursal probándose las cuentas formuladas.

Madrid, 17 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210000291-1